

Importante acuerdo con la ANMAT



Edición N° 46 - Enero de 2013

**Residencia Veterinaria
en el área de
Salud Pública**

Página 7

**Medicina veterinaria en la
conservación y manejo de animales
silvestres en Zoológicos**

Página 9

**Jura de nuevos
matriculados al
Consejo Profesional**

Página 10

Especialistas en Nutrición Salud

Desarrollo Sustentable



Personas, Planeta y Performance: el enfoque de Royal Canin es parte de un proyecto sustentable elaborado con responsabilidad.



Conocimiento y Respeto

Nuestro compromiso hacia el "Conocimiento y Respeto de perros y gatos" está basado en la observación y la ciencia.

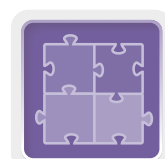
Nutrición Salud



Calidad y Seguridad Alimentaria



Siendo cada vez más exigentes, Royal Canin garantiza una óptima Calidad y Seguridad alimentaria.



Filosofía Nutricional

Toda la Filosofía Nutricional de Royal Canin se basa en la precisión y el valor de los nutrientes.



Beneficios para la Salud

Vivir más y mejor gracias a soluciones nutricionales adaptadas perfectamente.



Sumario

Editorial	4
Noticias institucionales	5
CEPUC	14
FEVA	15
Entrevista: Trazabilidad para los medicamentos veterinarios	16
Ética y Derechos Humanos para los animales	18
Los secretos de la Salmonella	22
Animales de compañía no convencionales: Cómo llevar adelante los planes vacunales (II)	24
Terapias y Actividades Asistidas con Animales (TACA), un área de incumbencia de los veterinarios	26
Estenosis esofágica en un gato - Resolución quirúrgica	28
Consideraciones básicas del manejo del equino deportivo	30
Ficha clínica y biológica: Cavia porcellus	34



Comisión Directiva

Presidente

Dr. Fernando A. Ruíz

Vice-Presidente 1°

Dr. Juan M. Prack

Vice-Presidente 2°

Dra. Laura Ontiveros Matamoro

Secretario

Dr. Miguel Sarfati

Pro-Secretario

Dr. Enrique Bernard

Tesorero

Dr. Carlos E. Ciocca

Pro-Tesorero

Dr. Edgardo Decaminada

Vocales Titulares

Dra. María Ines Diez

Dr. Rino Fornasari

Dr. Hugo D. Palopoli

Dra. Nora P. Calleja

Dr. Juan C. Sassaroli

Vocales Suplentes

Dra. Marta N. Lopez Barrios

Dr. Enrique Van Durme

Dr. Benjamin Martinez Echenique

Dr. Angel D. Vivaldelli

Dr. Guillermo Belerenian

Dr. Jose L. Molina

Dr. Alberto R. Sancho

Dr. Marcelo L. Tassara

Dr. Dante Valenti

SÍNTESIS DE NOTICIAS VETERINARIAS

Registro de propiedad intelectual: Expediente DNDA N° 621357

EDITOR RESPONSABLE | PROPIETARIO

Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

Persona Jurídica de Derecho Público creada por Ley Nacional 14072.

Adherida a la Federación Veterinaria Argentina (FEVA) y a la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Capital Federal (CEPUC).

DIRECTOR DE REDACCIÓN: Dr. Armando C. Perpere

DISTRIBUCIÓN: Consejo Profesional de Médicos Veterinarios,

Maipú 746 4° Frente (1006), Capital Federal

Teléfono: (011) 4322-2494 | **E-mail:** cpmv@medvet.com.ar

EDICIÓN GRÁFICA Y DISEÑO: Asociación de ideas SRL - info@aideas.com.ar

PUBLICIDAD: Gustavo Oliva - goexito@gmail.com



Enfrentar al futuro

Al comenzar esta editorial, consideré oportuno recordar una frase del Premio Nobel de Fisiología, el Dr. Bernardo Houssay, quien expresó ante un grupo de graduados en Medicina, lo siguiente: "Al recibir vuestro título tras meritoria labor, no habéis alcanzado la meta final ni han concluido vuestros estudios y desvelos, pues es ley que en las cosas de la vida no se llega jamás, cada etapa prepara otra nueva y detenerse es morir". Cuan ciertas son estas palabras, máxime cuando fueron expresadas por un notable profesor que a principios del siglo XX ejercía como titular en la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UBA.

El Dr. Houssay siempre tuvo una alta estima y concepto de nuestra profesión, tal vez, más que nosotros mismos. En estos tiempos algo convulsionados que nos toca vivir a nivel nacional y como vecinos de la Ciudad Autónoma, producto seguramente de una democracia joven en su continuidad institucional, que busca su "nicho ecológico propio" luego de sufrir tiempos aciagos y de pérdidas irreparables, pareciera que las situaciones problemáticas del prójimo, resultan inconducentes al lado de las propias.

Pero en este contexto la profesión veterinaria se debate hoy, en este panorama social, dentro de un nuevo paradigma al cual debe adaptarse; una nueva etapa, que ha dejado atrás viejos paradigmas y antiguos problemas, para dar paso a un marco conceptual nove-

doso, tan cercano a la realidad, como a la ficción.

Nuestra profesión posee 43 incumbencias diferentes dentro de 4 grandes ramas profesionales: la salud animal, la medicina preventiva - salud pública y bromatología, la producción animal y una cuarta no precisamente definida por la Resolución Ministerial 1034/2005, pero que involucra el ambiente y los peritajes. Es pues, una de las profesiones con mayor diversidad de ámbitos en los que desarrolla actividades, y por ende, en forma directamente proporcional, una de las que mayores inconvenientes presenta al momento de la competencia laboral.

La salud animal, resulta tal vez la rama menos comprometida en este mix donde los límites de competencia suelen estar poco definidos, pero es también, la que permanentemente deja la impronta de la imagen del veterinario ante la sociedad, por lo cual, su responsabilidad es superlativa a la hora de mostrar ante la sociedad el verdadero rol de nuestra profesión dentro de la misma. El viejo paradigma de la mal traducida figura de la "mascota", hoy ha dado paso, por citar algunos casos, al de la Tenencia Responsable como verdadera solución al bienestar animal, a las zoonosis emergentes y re emergentes y a las enfermedades exóticas con posibilidad de ingreso al país por la intensa interacción con otros países, fundamentalmente de Latinoamérica.

En esta nueva etapa, los cambios deben producirse orientados





fundamentalmente a la interpretación que acertadamente hace la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), cuando hablan de "Una salud", uniendo sólidamente a la salud animal con la salud pública.

En este contexto, es en el cual, por lo menos la próxima década, deberá adecuarse, por no decir enfrentarse, la Clínica Veterinaria. Pero los cambios no solamente se producen en esta rama profesional, ya que siguiendo los vaivenes y directrices de los países más avanzados de la tierra, fundamentalmente aquellos que importan nuestras producciones alimentarias, los controles bromatológicos han de ajustarse a las nuevas exigencias y realidades, uno de cuyos pilares fundamentales ha de ser la figura del Director Técnico como corresponsable sanitario del establecimiento.

Un nuevo paradigma, una nueva etapa, que obligará a los colegas de esta rama profesional a adaptarse rápidamente a las normativas de los propios Organismos Oficiales de control, ya que se depositará en ellos, la responsabilidad de la inocuidad y calidad de los alimentos que elabore el establecimientos en el que desarrollen su actividad. Igual circunstancia están viviendo los colegas de esta rama pero que han abordado la medicina preventiva y la salud pública, con el avance de enfermedades re emergentes como la rabia canina en el NOA, la Leishmaniasis en el NEA o la presión de las enfermedades exóti-

cas sobre nuestras fronteras norte, que amenazan con prorrumper ante el menor descuido.

Por último, nuestras sufridas y maltratadas producciones ganaderas, que buscan su lugar en el enorme desierto verde de soja, que las empuja cada vez más a nuevas praderas antes inimaginables para la ganadería. Pero sin embargo, en esta rama es donde más ha crecido y se ha afianzado nuestra profesión, por lo menos en los últimos cinco (5) años, a manera de punta de un iceberg, que lenta, pero pertinaz, va generando su propio espacio. Indudablemente, la solución a estos nuevos desafíos paradigmáticos que se nos plantean, la encontraremos en la capacitación, la actualización y la acreditación/ certificación de habilidades y conocimientos científicos y técnicos, en la que juegan un papel trascendental las Facultades de Veterinaria, los Organismos Estatutarios de Regulación, los Organismos Oficiales y las Asociaciones científicas, pero ellos también deben estar preparados para poder afrontar estas oportunidades que se nos presentan.

La actividad profesional privada, viene impulsando, como olla a presión, su inserción en los programas oficiales de control y erradicación de enfermedades zoonóticas y propias de los animales, y en este campo intervienen todas las ramas profesionales de las Ciencias Veterinarias. Vivimos una época de acomodamiento social, que conlleva incertidumbre sobre el futuro, pero la propia incertidumbre es la que nos hará tomar el aire suficien-

te para lograr los objetivos como Nación, y en esto va también nuestro futuro como profesión.

Por ello, como parte indivisible de esta sociedad democrática que tanto ha costado afianzar, la profesión veterinaria debe encarar el futuro con optimismo, pero con firmeza, aceptando que toda crisis impone sacrificios y cambios de estructuras, que todo lo porvenir entraña riesgos que deben ser evaluados, que todo obstáculo puede ser vencido y que el futuro es de los que se animan a ser pioneros.

Cuánta razón tenía el Dr. Bernardo Houssay, ahora está en nosotros el decidir si hemos alcanzado la meta final, y sólo nos depara como profesión desaparecer lentamente o si somos capaces de enfrentar juntos esta "Ley", sabiendo que no se termina nuestro recorrido y que sólo estamos dejando un trecho de camino, para aquellos que nos han de seguir.

M.V. Hugo Daniel Palópoli.
Consejero Titular.
Secretario FEVA.
Prof. Adj. tecnología, Prot. e Insp.
Vet. Alimentos, FCV - UBA.
Titular Educ. y Fiscaliz. Alimentaria -
Carrera Ciencia y tecnología Alimentos -
UNLa.



Convenio de cooperación mutua con la ANMAT

El objetivo es evitar que se desnaturalice la utilización y el comercio de estupefacientes destinados a la medicina veterinaria, para fines ajenos a la investigación científica en ese ámbito.

Informamos que en el día 7 de noviembre de 2012 se firmó un Convenio de Cooperación mutua con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). El objetivo de dicho convenio es el de poder establecer mecanismos de cooperación e intercambio de información, tendientes a evitar que se desnaturalice la utilización y el comercio de estupefacientes destinados a la medicina veterinaria, para fines ajenos a la investigación científica en ese ámbito. Hay que destacar un agradecimiento especial para el Sr. Interventor Dr. Carlos A. Chiale y al SubInterventor Dr. Otto A. Orsingher y a los Dres. Mario Casás y Armando Perpere por el seguimiento y empeño puesto de manifiesto para la concreción de convenio.

El convenio

Reconociendo:

1. Que la A.N.M.A.T., cuyos objetivos y funciones surgen del Decreto N° 1490/92, por el que se dispone su creación, concurre a este acto con la intención de ampliar las bases de interacción y cooperación que todo proceso sanitario requiere para ser efectivo, a través de la convocatoria de los actores que contribuyen con su accionar a la consecución de tal objetivo.

2. Que el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios creado por la Ley Nacional N° 14.072, que regula el ejercicio de la medicina veterinaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y lugares sujetos a jurisdicción nacional, concurre a este acto a los fines de interaccionar y cooperar con el proceso sanitario.

3. Que es requisito indispensable para el ejercicio de la actividad profesio-

sional que la citada ley reglamenta, la inscripción en la matrícula profesional que a tal efecto crea la mencionada norma legal, la que resulta de competencia del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios que por esa misma ley se crea.

4. Que la Ley Nacional N° 14.072, que regula el ejercicio de la medicina veterinaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y lugares sujetos a jurisdicción nacional, faculta a los médicos veterinarios a la preparación de toda clase de productos, sustancias, elementos o medios terapéuticos destinados al diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades en las distintas especies de animales y a la prescripción de vacunas, sueros, virus, drogas, medicamentos y cualquier tratamiento para conservar la salud en los animales y ejercer la dirección técnica de laboratorios, establecimientos industriales y comerciales dedicados a la preparación de productos o sustancias para ser aplicados a animales.

5. Que el artículo 21 de la Ley N° 17.818 establece que los profesionales veterinarios que acrediten ante la autoridad sanitaria estar matriculados por autoridad competente, podrán prescribir estupefacientes que sólo podrán ser utilizados en veterinaria, debiendo figurar en esas recetas el nombre y domicilio del propietario del animal, fecha y dosis, y ser formuladas por duplicado.

6. Que a su vez, el Art. 17 de la Ley N° 19.303, establece que los veterinarios que acrediten ante la autoridad sanitaria estar matriculados por la autoridad competente, podrán prescribir los sicotrópicos incluidos en las Listas

II, III y IV, los que sólo podrán ser utilizados en medicina veterinaria, debiendo figurar en las recetas el nombre y domicilio del propietario del animal, fecha y dosis.

7. Que se estima apropiado articular mecanismos de cooperación tendientes a asegurar la debida provisión de sustancias estupefacientes requeridas e indispensables para el tratamiento y/o prevención de enfermedades en animales, y evitar que se desnaturalice la utilización y/o se desvíen de los canales de comercialización lícitos tales sustancias.

Convenio específico de colaboración

Primera. Objetivo:

El presente Convenio tiene por objetivo establecer mecanismos de cooperación e intercambio de información, a través de una acción conjunta y coordinada, tendientes a la aplicación y control de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 17.818 y el artículo 17 de la Ley N° 19.303, a fin de evitar que se desnaturalice la utilización, el comercio y uso de los estupefacientes destinados para su uso en medicina veterinaria, para fines ajenos a la investigación médica y científica en el ámbito veterinario, y el tratamiento de patologías en animales.

Segunda. Responsabilidad de las partes:

La ANMAT se compromete a entregar mensualmente al Consejo un listado conteniendo la nómina de los médicos veterinarios que hubieran adquirido formularios de recetas oficiales, con indicación de su cantidad y número de identificación.



El Consejo se compromete a hacer entrega a la ANMAT de un listado de todos los matriculados habilitados para el ejercicio de la profesión, que deberá actualizado mensualmente mediante la entrega de la nómina de altas y bajas producidas en ese período, a los efectos de determinar fehacientemente aquellos profesionales veterinarios que se encuentran facultados para prescribir sustancias estupefacientes en los términos del artículo 21 de la Ley N° 17.818 y el artículo 17 de la Ley N° 19.303.

Tercera. Unidad de Coordinación:

Con el fin de establecer canales permanentes y fluidos de comunicación en-

tre las partes, ambas podrán nombrar representantes. A tal efecto se constituirá una Unidad de Coordinación que pondrá y supervisará las actividades sujetas al presente convenio, que estará integrada por representantes de ambas instituciones. La representación de la ANMAT será ejercida por el Sr. Subintermentor de la ANMAT, y la del Consejo será por el Sr. Secretario del mismo.

Cuarta. Individualidad y autonomía de las partes:

Las partes conservan la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras administrativas, técnicas, legales y relaciones laborales, y asumirán, en consecuencia

sus responsabilidades consiguientes.

Quinta. Confidencialidad:

Las partes acuerdan preservar la confidencialidad de la información que se origine en el marco de este convenio de cooperación.

Sexta. Duración:

El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su suscripción pudiendo ser prorrogado por un período similar previa conformidad de ambas partes. Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente convenio mediante comunicación escrita a la otra, con seis (6) meses de antelación a su vencimiento. ♦

Residencia Veterinaria en el área de Salud Pública

Se realizó un llamado a concurso público para el ingreso a la misma, con sede en el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur.

Las Residencias del Equipo de Salud constituyen un sistema remunerado de capacitación de postgrado a tiempo completo, con actividad programada y supervisada, con el objetivo de formar para el ámbito intra y extra hospitalario un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad. La Residencia de Veterinaria en Salud Pública se realiza con sede en el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El objetivo es obtener profesionales jóvenes con formación en servicios de Salud Pública, altamente capacitados para la prevención y control de distintas zoonosis urbanas y con conocimientos básicos de las diferentes patologías regionales argentinas. Esta capacitación integra la perspectiva clínica, institucional y comunitaria de las problemáticas de la Salud de la población de la Ciudad de Buenos Aires.

Duración

La Residencia tendrá una duración de tres años, con dedicación exclusiva.

Durante el primer año los residentes realizan rotaciones internas en el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, por los diferentes servicios.

En segundo y tercer año se trabaja en terreno en algunos centros de salud de la zona sur de la ciudad. En este período, se puede realizar una capacitación en otra institución, sobre un tema relacionado con salud pública veterinaria, tanto dentro como fuera del país.

Horario y guardias

El horario es de lunes a viernes de 8 hs. a 17 hs. En esta residencia se realiza una guardia semanal de 24 horas (12 hs activas y 12 horas pasivas).

Requisitos

- Título de Veterinario, Médico Veterinario o su equivalente, expedido por

Universidades Nacionales, Privadas y Extranjeras. En el último caso, revalidado en Argentina.

- Tener no más de 5 años de egresado desde la fecha de obtención del título habilitante hasta la fecha del cierre de la inscripción al curso.
- Para iniciar la residencia debe poseer matrícula nacional habilitante.

Informes e inscripción

Anualmente se realiza la inscripción en los meses de febrero y/o marzo. Se toma un examen en el mes de abril de 100 preguntas de opción múltiple. Para todo tipo de información relativa al ingreso, remitirse a la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (<http://www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/dircap/>).

Contacto:

Coordinador Local, Vet. Fernando Siccardi: fernandosiccardi@yahoo.com.ar; residenciavetpasteur@gmail.com. ♦





Primeras Jornadas de la División de Acciones Comunitarias para la Salud

Las mismas tuvieron lugar los días 15 y 16 de noviembre de 2012 en el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur. Contaron con el auspicio del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios.

Las primeras jornadas de la División Acciones Comunitarias para Salud del Instituto Pasteur tuvieron lugar a mediados del mes de noviembre en la sede de dicha entidad. Del evento participaron disertantes invitados especialmente, así como también profesionales del área (médicos veterinarios y licenciados en biología), quienes expusieron sus actividades de Atención Primaria de Salud (APS) y de investigación epidemiológica en diferentes temas: dengue, encefalitis de San Luis, Método LIRA, prevención y control de zoonosis en la ciudad, estudios de foco, investigación en vectores y reservorios, etc.

Los invitados fueron profesionales del sistema que desarrollan sus activida-

des en hospitales, áreas programáticas, en CESACs, personal y autoridades de Comunas, de Defensa Civil, etc, con la idea de intercambiar experiencias y profundizar las acciones intersectoriales a fin de brindar un servicio cada vez más eficiente y eficaz a la comunidad.

La jornada fue auspiciada, de manera conjunta, por el Ministerio de Salud de



El objetivo fue intercambiar experiencias.

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios. ♦

Respuestas por las vacunas para ser utilizadas en hurones

Desde el Senasa se destacó que no existen en la actualidad vacunas antirrábicas ni para Distemper aprobadas para su aplicación en esta especie animal.

En la pasada edición de esta revista, se hacía referencia a las consultas formuladas por la Comisión de Animales de Compañía no Convencionales y Fauna Silvestre de este Consejo Profesional, en virtud de la difusión de estos animales como mascota doméstica.

En este sentido, el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, a través de su director -el Dr. Oscar Lencinas- envió la siguiente

respuesta: "Se cumple en informar que el Laboratorio del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur elabora vacunas antirrábicas de uso veterinario que se aplican en perros y gatos. Cabe señalar que la facultad de avalar la aplicación de vacunas antirrábicas en otras especies es incumbencia del Senasa".

Frente a esta situación, el Consejo acusó recibo también por parte del orga-

nismo sanitario nacional, quien a través del director de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Alimentos para Animales -Dr. Hugo Quevedo- explicó: "Hasta la fecha, no existen vacunas antirrábicas ni para Distemper que hayan sido aprobadas para Hurones, por lo tanto la aplicación de dichas vacunas en estos animales no está avalada por el Senasa". ♦

Medicina veterinaria en la conservación de animales silvestres y manejo de felinos silvestres en Zoológicos

La jornada tuvo lugar en el Zoológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la concurrencia de 160 profesionales. Es el inicio de una serie de conferencias anuales que se darán a partir de 2013.



Autoridades de la Jornada: de izquierda a derecha la Dra. Marcela Díaz, el Dr. Miguel Rivolta, el director del Zoológico, Dr. Claudio Bertonatti, el secretario del Consejo, Dr. Miguel Sarafati y el Dr. Eliseo Alfredo Reyes.



Cerca de 160 profesionales participaron de la jornada.

El miércoles 7 de noviembre de 2012, se realizó esta jornada organizada por el Zoológico de la ciudad de Buenos Aires y el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios Ley Nacional

14.072, en la sala Domingo Faustino Sarmiento ubicado dentro del predio del zoológico.

La concurrencia superó las expectativas, ya que cerca de 160 profesionales y

estudiantes avanzados de Ciencias Veterinarias llenaron la sala, siendo los disertantes los Dres. Miguel Rivolta, Guillermo Bravo, Miguel Perez y Guillermo Wiemeyer. ♦

Nuevo representante en la Comisión de Derecho Animal

La Honorable Cámara de Diputados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunicó la designación del Dr. Juan Carlos Palmigiano en el Colegio Público de Abogados.

El Dr. Juan Carlos Palmigiano, abogado y asesor letrado del Consejo, ha sido recientemente designado como representante permanente en la Comisión de Derecho Animal del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de aportar las opiniones científicas del

Consejo ante la nueva legislación que se encuentra en elaboración sobre el Derecho Animal; frente a las nuevas tendencias en esa temática. Con ello se busca presencia en tan importante legislación que afectará de lleno a nuestra profesión.

También nos representará ante la Legis-

latura de CABA y la Nacional en todos los temas que atañen a nuestra profesión y así el Consejo tendrá voz en todos los proyectos legislativos.

Se invita a los matriculados veterinarios a participar en estos temas a través de la presentación de trabajos científicos. ♦



Jura de nuevos matriculados al Consejo Profesional

A fines de octubre, se llevó adelante en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA la jura de la Ley Nacional N° 14.072.



Los matriculados juraron la Ley Nacional N° 14.072 en un acto que contó con la presencia del vicedecano de la UBA.

El pasado viernes 26 de octubre del corriente, en el anfiteatro de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA, se desarrolló la jura de la Ley Nacional N° 14.072 por parte de los nuevos matricu-

lados al Consejo Profesional de Médicos Veterinarios.

Presidieron el acto, como autoridades, el vicedecano de la mencionada Facultad, a cargo del Dr. Humberto Cisale y, por par-

te del Consejo Profesional, su presidente, el Dr. Fernando Ruíz; su vicepresidente, la Dra. Laura Ontiveros; su secretario, el Dr. Miguel Sarfati y otros integrantes de la Comisión Directiva de la entidad. ♦



Dr. Fernando Ruíz, presidente del Consejo Profesional.



El evento se realizó en la Facultad de Veterinaria (UBA).

Matrícula	Apellido y nombre
8700	AJZYK, ANAT
8775	ALMADA, MATIAS EZEQUIEL
8603	BENTOS, CRISTINA AMELIA
8627	BLANCO CRIVELLI, XIMENA
8732	BOERI PAZ, GUADALUPE
8763	BOSETTI, FERNANDA
8628	CANAPARO, VALENTINA
8561	CAPPELLO, ANA RUTH
8634	DIAZ PEREZ, PAULA MARINA
8774	DUARTE DE AZEVEDO, LUCIA GRACIELA
8557	FERNANDEZ, LORENA
8707	GATTI, ROMINA BELEN
8694	LEIBOVICH, PAULA SOLEDAD
8766	MARTINEZ, GUSTAVO HORACIO
8662	MAZURAK, MARIANA ELIZABETH
8716	MOREAU, MARIA CECILIA
8646	MOSZORO, SOLEDAD
8697	NOVELLINO, EVA NATALIA
8773	NUSKE, EZEQUIEL OMAR
8610	OJEDA, NATALIA
8709	OLIVARES, ROBERTO WALTER ISRAEL
8620	PICCARDO, MARA REGINA
8605	PUJOL, LAURA ELENA
8617	RADIO, GABRIELA ANDREA
8563	REGGIARDO, MARCELA FABIANA
8663	RIBERO, MARIA AGUSTINA
8659	RICART, MARIA CECILIA
8593	RIVERA, PABLO DANIEL
8738	RODRÍGUEZ, SERGIO MARTIN
8650	ROLLE, PAMELA NATALIA
8728	SAENZ DE URQUIZA, FLORENCIA
6963	SCHWARTZ, MARTIN CRISTIAN
8672	SCIGLIANO, ROBERTO ABEL
8565	SILVESTRI, MARIA DE LAS NIEVES
8601	TOLEDO, NATALIA VERONICA
8630	TRAVERSA, SILVINA ELIZABETH
8678	VESPRINI, GUSTAVO ANDRES
8587	VILLALBA, CARINA
8559	VILLALBA, PATRICIA ALEJANDRA

*Que este nuevo año llegue lleno de
alegría, trabajo y paz*

Felices Fiestas y próspero 2013



DERECHO DE MATRICULA PARA EL AÑO 2013

El Consejo Profesional de Médicos Veterinarios, a través de su Consejo Directivo, estableció en 960 pesos la cuota anual que debe abonar todo profesional inscripto en la Matrícula para ejercer la profesión veterinaria durante el año 2013 (Artículo 24, de la Ley Nacional 14.072).

Todos los profesionales que hagan efectiva dicha cuota antes del 30 de abril de 2013, serán bonificados con un descuento de 100 pesos, por lo que tendrán que efectivizar 860 pesos.

Dicho importe puede fraccionarse en cuatro cuotas, que deben

hacerse efectivas los meses de diciembre de 2012, y enero, febrero, marzo y/o abril de 2013. Asimismo, todos los pagos de matrícula anual que se realicen con posterioridad al 30 de abril de 2013, deberán efectuarse en un sólo pago de 960 pesos, más los intereses correspondientes por mora, y no recibirán bonificación. El Consejo Directivo, a su vez, atenderá individualmente a cada colega que manifieste tener dificultades para afrontar este pago anual, con el objeto de analizar su situación y hallar en conjunto la manera de satisfacer su cumplimiento.

CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL PAGO DE LA MATRÍCULA SE COMUNICA QUE ESTÁN DISPONIBLES LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PAGO:

Transferencias interbancarias. Pueden efectuarse en las siguientes cuentas:

Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal 53	CBU: 02900537 00000000136978
Banco Nación Sucursal Plaza de Mayo Nro. 0085	CBU: 01105995 20000016490183
Banco Supervielle Sucursal 10	CBU: 02700106 10000135040013
Standard Bank Sucursal Callao Nro. 058	CBU: 01505085 02000001626126

Las transferencias pueden hacerse desde la sucursal donde se encuentra radicada la caja de ahorro o cuenta corriente de su propiedad. En caso de tener cuenta en un banco que opere con la red Link, como el Banco Nación, el Banco Provincia o cualquier otro, la transferencia puede realizarse desde los cajeros automáticos o por homebanking a través de Internet.

Interdepósitos

Se realizan en cualquier sucursal de los siguientes bancos identificando las cuentas del Consejo Profesional con los números de cuenta.

Banco Ciudad de Buenos Aires	1369/7
Banco Nación	16490/18
Banco Supervielle	13504-001
Standard Bank	05080200162612

CUIT del Consejo de Médicos Veterinarios (Ley 14072) 30-52127881-8. Recuerde remitirnos por correo o fax, una copia del comprobante de la transferencia efectuada, junto con su nombre y N° de matrícula para poder acreditar el pago.

Pago a través de cheques.

Los cheques, a la orden del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios, pueden presentarse en la sede de este Consejo o remitirse por correo. La suma total de la matrícula puede estar en uno o más cheques personales.

Pago en sede del Consejo: En efectivo o con Tarjeta MasterCard.

A PARTIR DEL AÑO 2013 LOS COLEGAS QUE SE MATRICULEN ABONARAN EL 50% DEL VALOR DE LA MISMA, DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE SU INSCRIPCIÓN. POR LO TANTO ESTE AÑO ABONARÁN \$480. EL MOTIVO ES TRATAR DE ACOMPAÑARLOS EN EL INICIO DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL.

Línea
overdog



*Para usted
no son
pequeños
animales*

LA COMBINACIÓN IDEAL PARA
LOS PERROS QUE LES GUSTA EL SOL



PERMETRINA · IMIDACLOPRID · PIRIPROXIFENO · BUTÓXIDO DE PIPERONILO



www.over.com.ar

over[®]
Medicina Veterinaria

Primeros 30 años de vida de CEPUC

Lucidos contornos tuvo la reunión realizada en el Colegio de Escribanos el pasado 10 de diciembre con motivo de celebrar un nuevo aniversario de la CEPUC.

Vale mencionar que la CEPUC a la cual está adherido el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios, es la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires siendo su tesorero el Dr. Juan Miguel Prack, Vicepresidente 1º de nuestro Consejo.

Se trata de una entidad civil -sin fines de lucro- que fue creada el 27 de junio de 1982 y la cual posee la Personería Jurídica N° 656 del 25 de julio de 2002.



Dr. Juan Miguel Prack.

Sus objetivos estatutarios son:

- Coordinar las actividades de defensa, promoción y difusión de las profesiones universitarias.
- Deliberar y hacer conocer su posición sobre temas de interés de las entidades representadas.
- Desarrollar actividades científicas, académicas, culturales, sociales y toda otra clase de eventos que tiendan al cumplimiento de dichos propósitos. ♦



www.ruedadeveterinarios.com.ar

La guía de los veterinarios especialistas

Estamos preparando la 2da. Edición

Formato digital: para conocer en detalle a los especialistas, sus servicios, contactos, cursos y jornadas.

Formato gráfico: estamos preparando la **2da. Edición** para presentar en las Jornadas de **Intermédica 2013**. y llegar a todo el país.

Sumate, te estamos esperando,

Visita nuestra página y contactános:



contacto@ruedadeveterinarios.com.ar

Asamblea anual de la Federación Veterinaria Argentina

La misma tuvo lugar los pasados 7 y 8 de diciembre en la sede porteña de la Sociedad de Medicina Veterinaria. Asistieron los representantes de 14 Colegios y Consejos Profesionales de todo el país.



Estuvieron presentes los presidentes y delegados de los Colegios y Consejos de Entre Ríos, Santa Cruz, Río Negro, Santa Fe (Primera Circunscripción), Santa Fe (Segunda Circunscripción), La Pampa, San Juan, Formosa, Chaco, Salta, Tucumán, Jujuy, San Luis y de nuestro Consejo Profesional Ley 14.072.

Durante la inauguración y luego de entonadas las estrofas del Himno Nacional, el presidente del Consejo Profesional, Dr. Fernando Ruiz, dio la bienvenida a los colegas del interior del país, agradeció su presencia y resaltó los augurios de éxito para una Asamblea enriquecedora y de jerarquía.

Durante la sesión plenaria, se trataron temas de interés para la profesión, que se pueden agrupar en:

Problemática educativa: situación sobre la Certificación y Recertificación Profesional, de acuerdo a los parámetros que se están manejando a nivel del Consejo Panamericano de Educación Veterinaria (COPEVET), así como los sistemas de acreditación y el rol de los Organismos Estatutarios en virtud de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) y la Certificación de Especialidades otorgadas por los Colegios y Consejos Profesionales. Asimismo se trató el tema de la currícula actual y su relación con el contexto panamericano.

Medicina veterinaria: Se tocaron temas relacionados con la situación de la clínica de animales de compañía a nivel nacional y la Subcomisión Ad Hoc, especialmente citada para trabajar durante esta Asamblea, realizó la revisión del Manual de Buenas Prácticas en la Clínica y Cirugía Veterinaria, cuyo proyecto matriz fuera concluido en 2011, a los fines de su próxima publicación para ser entregado a todos los colegas de esa rama profesional. También resaltaron los logros en la provincia de Santa Fe y en la Ciudad de Buenos Aires para la prescripción de psicotrópicos y estupefacientes por parte de los colegas.

Planes sanitarios: Se abordaron temas relacionados con la aplicación de las resoluciones

del Senasa sobre Brucelosis, Tuberculosis, Anemia Infecciosa Equina, Arteritis Viral y la Resolución 368/2011 (Fiebre Aftosa).

Fauna: La Subcomisión Ad hoc citada para trabajar sobre esta temática, abordó el tema de la inclusión en la currícula de esta materia, el impacto de las zoonosis y el proyecto de Ley de Vigilancia Epizootiológica, en su ámbito de aplicación.

Visitas: Se recibió al vicepresidente del Senasa, Dr. José María Romero, con quien se estableció un fluido e interesante intercambio de aportes sobre temas relacionados con la producción y la sanidad animal, las zoonosis y situación actual de los planes sanitarios, las certificaciones profesionales y donde se lo interesó para conformar una Comisión Nacional de Animales de Compañía y la problemáticas de las zoonosis y enfermedades de estas especies que pueden impactar sobre la sanidad de los ganados. También se recibió al Dr. Juan Enrique Romero, coordinador del PRONATEN (Programa Nacional de Tenencia Responsable), quien comentó la situación actual del Plan, sus alcances, los logros y la necesidad de trabajar en cooperación con colegas privados y los aportes de los Organismos Estatutarios. También se comentó la situación de la zoonosis rábica, fundamentalmente en el NOA (La Quiaca) y las esterilizaciones quirúrgicas. Luego se recibió a la vicepresidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria (SOMEVE), Mabel Basualdo, quien explicó los avances para la realización del Congreso Veterinario del 2014.

Informes especiales: Se recibieron informes sobre lo actuado por la Federación en el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur; sobre los resultados de los Congresos Veterinarios (San Miguel de Tucumán y San Carlos de Bariloche). Se recibió el informe de los resultados de las Olimpíadas Nacionales Veterinarias de la Federación realizadas en octubre pasado. Las próximas serán en Oberá, Misiones en Septiembre de 2013. También se llevó a cabo el acto eleccionario para la Mesa Directiva que gestionará la administración de la Federación desde Diciembre de 2012 a Diciembre de 2015. ♦

Autoridades de Mesa Directiva de la FeVA para 2012 - 2015

Presidente: Dr. Ricardo Oscar Cabrera (CPMV del Chaco).

Vicepresidente 1º: Dr. Héctor Ramón Otermin (Col MV de La Pampa).

Vicepresidente 2º: Dr. Federico Berger (Col MV Santa Fe 1ª Circunscripción).

Secretario: Dr. Hugo Daniel Palópoli (CPMV Ley 14072)

Tesoroero: Dr. Héctor Abel Malich (CPMV de Formosa)

1º Vocal Titular: Dr. Fernando Néstor Adolfo Tomé (Col MV de Tucumán)

2º Vocal Titular: Dr. Nicolás Ghiglione (Col Vet de Río Negro)

Revisores de Cuentas: Dr. Sergio Oscar Juárez (Col MV de San Luis); Dr. Juan Ramón Durand (Col MV de Entre Ríos).





Trazabilidad para los medicamentos veterinarios

En una entrevista publicada en el Periódico MOTIVAR, funcionarios del Senasa dieron a conocer detalles sobre la iniciativa que pretende registrar -a través de un esquema de declaraciones juradas- los movimientos comerciales del sector.

Tras una serie de iniciativas que no llegaron a concretarse en el pasado, el Senasa avanza desde hace un año en la puesta a punto de un proyecto de trazabilidad para los productos veterinarios. El objetivo es registrar -en carácter de declaración jurada- los movimientos de los actores involucrados en la cadena comercial: desde la importación de principios activos, hasta el usuario final; identificando a los laboratorios elaboradores y a la cadena de distribución.

Para lograrlo, el sistema solicitará confirmar la recepción de las operaciones a los destinatarios de las mismas, a excepción de los usuarios finales.

Vale la pena mencionar que la nueva normativa llegará al sector luego que los laboratorios radicados en el país avancen en el proceso de adecuación a las buenas prácticas de manufactura.

A fin de conocer detalles sobre la implementación práctica del proyecto, el Periódico MOTIVAR dialogó tanto con el director nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos del ente sanitario, Dr. Eduardo Butler, como con la Dra. Laura Bonomi, asesora que se desempeña puntualmente en esta iniciativa. "Existen productos que requieren un control especial por sus características particulares y, fundamentalmente, por las desviaciones que pueden ocurrir en su uso. Esto nos exige estar al tanto de las cantidades elaboradas y sus destinos", explicó Butler al tiempo que se refirió al por qué de la elección de la empresa GS1 para llevar adelante la iniciativa: "Desde hace un tiempo se viene dando un proceso de integración entre diversos organismos nacionales, en algunos de los cuales ya se está empleando esta herramienta, como pueden ser la AFIP o el Ministerio de Salud de la Nación, para el caso del PAMI.

Luego de una serie de reuniones, concluimos que la misma es factible de ser utilizada para llevar adelante la trazabilidad de todos los productos tanto veterinarios, como agroquímicos, que dependen de esta Dirección".

Por su parte, la Dra. Bonomi reconoció que se trata de un proyecto ambicioso, cuyo control espera realizarse casi en tiempo real, mediante el seguimiento de la base de datos con la que contará el Senasa: "Mediante la visualización del sistema, nuestro personal podrá estar al tanto de todos los movimientos. Esto sin dudas que nos otorgará una mayor operatividad",

explicó la profesional y agregó: "Mediante un sistema de alarmas y puntos de conflictos identificados, el servicio que prestaremos será, sin dudas, de mayor eficiencia".

Como se dijo, este sistema está basado en el estándar mundial de trazabilidad GS1 y requerirá que todos los eslabones de la cadena comercial se registren.

¿Qué pasos deberán seguir, por ejemplo, los laboratorios veterinarios?

Laura Bonomi: En primer lugar, deberán aceptar la recepción de las materias primas que las droguerías les hayan enviado. Luego de ello y antes de enviar sus productos al siguiente eslabón, deberá ingresar la información correspondiente al sistema. Quien los reciba, deberá confirmar que aquello que dicen haberle enviado, haya sido efectivamente recibido.

Lógicamente que existirán procedimientos preestablecidos para el caso que se produzcan accidentes o algún tipo de imponderables en el traslado.

Esto es importante porque el sistema mantendrá y podrá contrastar los stocks disponibles, con las operaciones realizadas: si lo que una empresa declara, no coincide con la base de datos, se activarán las alarmas.

¿Y qué ocurre si no se declara la recepción solicitada por el sistema?

Cuando un actor dice que envía y, pasado determinado tiempo, el receptor no confirma, el sistema nos avisa que algo está mal y podremos actuar.

Si esto ocurre reiteradas veces, estaremos seguramente frente a un problema.

Nuestra intención es saber dónde están los productos y quién los tiene a cargo, a través de la cadena de comercialización. Cada actor será responsable por sus acciones, pero sólo podrá vincularse comercialmente con actores registrados en el sistema. Lo que necesitamos es el registro en el sistema de todos los actores.

Si eso no ocurre y no los tenemos identificados, no se les podrá vender. La cadena va necesitando del eslabón siguiente para que los productos continúen en circulación.

Si se le envía mercadería reiteradas veces a alguien que no

responde, quien deberá explicar las razones de la situación será quien haya declarado los envíos.

Debe quedar en claro que el Senasa no se va a involucrar en los sistemas de trazabilidad interna de las compañías en particular, pero sí en el externo, el cual será obligatorio.

A los requerimientos actuales para comercializar productos veterinarios se agregará el sistema de trazabilidad, el cual requiere un fuerte compromiso por parte de los operadores para que todo funcione correctamente.

Sin dudas que deberán modificarse conductas y hábitos y es por ello que el proyecto se va a llevar adelante en dos etapas, y de manera progresiva

¿Qué productos estarán involucrados en la primera de ellas?

Se comenzará por todas las presentaciones comerciales de los promotores de crecimiento no hormonales destinados a especies productoras de alimentos, la ractopamina, el estradiol y los psicotrópicos (todas las especies).

Una vez que la cultura de trabajar bajo un sistema de trazabilidad comience a ser incorporada, entonces sí agregaremos al resto de los productos.

¿Adónde deberá ir colocada la identificación de los productos?

Cada producto deberá incorporar su código de barras, aunque todavía resta definirse si el mismo debe ir en el envase primario (frasco) o en el secundario (packaging). Esto dependerá seguramente de los productos y su presentación comercial, fundamentalmente.

¿Sólo se podrá utilizar en ellos el sistema de código de barras?

Hay dos opciones disponibles, una efectivamente es la del código de barras.

Sin embargo y como existen productos veterinarios cuya presentación se realiza en envases particularmente pequeños, también estará disponible la opción de incluir el código de manchas, en el cual también se puede almacenar una cantidad interesante de información.

¿El seguimiento se realizará de manera individual o por lote?

La gran mayoría de los productos se deberán identificar por lote, entendiéndose por esto a la cantidad de un producto, obtenido en un ciclo de producción, a través de etapas continuadas y que se caracterizan por su homogeneidad.

La cantidad de productos que integran un lote la define el



Dra. Laura Bonomi y Dr. Eduardo Butler, del Senasa.

elaborador, pero todos deberán llevar su identificación.

El seguimiento por serie (individual) se va a emplear para productos extremadamente sensibles como la ketamina y el estradiol, en primera instancia.

Una vez conformados los lotes, se declaran en el sistema las cantidades de productos que se envían a cada destino. Los productos que se van a trazar por serie son muy pocos y todos sabremos cuáles son.

¿Hasta adónde llega la obligación de confirmar?

Todos los actores de la cadena, envían y confirman. Más allá de eso, hemos decidido que los laboratorios que exportan, lógicamente deberán estar registrados y declarar sus envíos al exterior para que sus reportes de volúmenes sean compatibles con la información que lleva el sistema.

Sin embargo, no les exigiremos que quien reciba la mercadería confirme la transacción.

Y con los veterinarios ocurrirá lo mismo.

Sabremos a qué profesionales se les enviaron productos, pero no deberán confirmar la operación mediante este sistema.

Más allá de ello, deberán cumplir con la normativa a nivel constancias papel sobre cuál fue el destino final del producto.

¿Se refiere a veterinarias comerciales o aplicadores de productos?

El usuario final (aplicador o veterinario) es un actor pasivo del modelo, no ejecuta ninguna operación en el sistema; sólo se lo considera como un destinatario de una operación comercial.

Se trata de un proyecto ambicioso y es por ello que debe ser factible de aplicarse en todas las etapas. Se requerirán grandes esfuerzos, pero allí radica la expectativa, el proyecto y el desafío. ♦



Ética y Derechos Humanos para los animales

La idea de este artículo es traerles algunos conceptos que están en boga, para que hagamos juntos su lectura, en busca de una visión más amplia sobre el tema.

Autor:

Dr. Juan Carlos Sassaroli

En los últimos años, los "proteccionistas" se han posicionado políticamente impulsando legislaciones que se traducen en acciones que afectan directamente el ejercicio de nuestra profesión. Consideramos que los veterinarios deben tener un rol protagónico desde lo técnico, pero para llegar a ser referentes y estar sentados en la mesa con los "decisores" políticos, primero debemos involucrarnos activamente cuando de bienestar animal y conservación de la naturaleza se trate.

Casi al finalizar el año, la legislatura porteña sancionó una ley que prohíbe la venta y el acopio del dorado "*Salminus brasiliensis*": es la primera norma de protección de una especie que habita el Río de la Plata que se vota en nuestra ciudad, y el Consejo Profesional acompañó este proceso, que lideró el legislador Adrián Camps. Más allá de esto, sería injusto no reconocer el rol protagónico que le cupo a nuestro colega el Dr. Mario Casás, en la obtención de este logro.

También durante 2012, la Comisión de Animales de Compañía no Convencionales y Fauna Silvestre, ha intervenido activamente en la legislatura oponiéndose a la subasta del Jardín Zoológico, como a la creación -en el mismo- de un hospital para perros y gatos. También hemos participado en la elaboración de un proyecto de ley de fauna silvestre para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Todas estas intervenciones también hacen al ejercicio profesional, por lo tanto siempre debemos tener en claro -además de nuestro aporte desde lo técnico- los preceptos éticos que nos rigen.

La idea de este artículo es traerles algunos conceptos que están en boga, para que hagamos juntos su lectura, en busca de una visión más amplia sobre la ética y los derechos de los animales. Partiendo de la "ética humana", resulta difícil poder determinar con certeza, desde una perspectiva antropocéntrica, qué es lo correcto, cuando nos referimos a las otras especies, con las que compartimos el desafío de la vida en la Tierra.

La cosmovisión occidental, con la cual nos hemos formado, eleva al hombre por sobre la naturaleza y la considera como un bien de uso, a su servicio.

Pero desde mediados del siglo XIX se alzaron algunas voces



en defensa de los derechos de los animales: "El paisano que hace volar la pesada diligencia por caminos apenas trazados, sobre pantanos en que se hunden las ruedas, afirma en los hijares del animal que cabalga sus agudas espuelas, los agujijones a una pulgada de distancia. Dos chorros de sangre brotan del lugar donde los hinca, y la operación se repite como si sólo fuera sacar sangre lo que se propone el conductor. Esta espuela, invención nuestra se llama ¡Nazarena!, en memoria de Jesús Nazareno, a quien la leyenda cristiana representa lleno de sangre, en mano de los sayones encargados de martirizarlos... En la mayor parte de las ciudades de cierta consideración hay en las

plazas abrevaderos para los caballos; y ya se construyen para los barrios, bellísimas fuentes de hierro de aguas corrientes con tazas de tal manera dispuestas que no es raro ver a un pasante tomando agua de un lado, bebiendo un caballo del otro, y al pie apagando su sed un perro. Nuestra

capital que se precia de culta, con ochenta mil trabajadores en sus calles, no tiene una fuente a donde beban agua ni los cristianos, cuanto más los caballos que no trabajan dentro del río, los cuales huyen de beberla todo el día, llevando alta la cabeza, lo que es un suplicio, para no ahogarse" (D. F. Sarmiento - Obras Completas, 1885).

Sarmiento, al fundar la Sociedad Protectora de los Anima-

*"Si un hombre aspira a una vida correcta, su primer acto será abstenerse de dañar a los animales".
León Tolstói.*

TODO EN ARTÍCULOS DE PELUQUERÍA PARA MASCOTAS Y GRANDES ANIMALES.

ASESORÍA EN EL NEGOCIO DE ESTÉTICA ANIMAL



SECADORES Y TURBINAS PARA USO ANIMAL



TURBINA CONCORDE MOD. 1.7 HP.



TURBINA CONCORDE MOD. 4.0 HP.



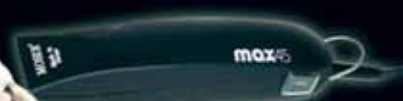
SECADOR DE PIE TURBO



SOMOS FABRICANTES | AFILADO DE CUCHILLAS



MOD. MAX 45



MOD. GOLDEN A5



MOD. LASER SHEAR



MOD. LASER

Oster MOSER WAHL

SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO | ZONAS DISPONIBLES PARA DISTRIBUCIÓN

ATENDEMOS TODO EL AÑO | RECIBIMOS TODAS LAS TARJETAS



CÓRDOBA:
CORRIENTES 2094 | B° SAN VICENTE
TEL/FAX: 0351 - 4560853/4578054 | CEL. 0351 156 765629
WWW.CPESTETICAANIMAL.COM
CPESTETICAANIMAL@GMAIL.COM





les, intenta difundir ideas proteccionistas educando. Insta a los socios a pedir a los funcionarios que hagan cumplir las pocas ordenanzas vigentes, pero sabe que son muy difíciles los cambios de mentalidad, pues para lo que algunos consideran actos de barbarie para la mayoría son normales; ni siquiera se indignan ni conmueven.

Esto lo atribuye a nuestra herencia cultural: "...pues antes se creyó derecho conquistado, el de destruir sus propiedades animadas; derecho de que disfrutó el amo sobre sus esclavos, derecho garantido expresamente por las sagradas escrituras, y que al fin fue puesto en duda" (Obras Completas, 1885. D. F. Sarmiento).

Nuestros tiempos

En la actualidad, si bien se presentan actos de barbarie con los animales, la comunidad reacciona contrariamente a estos. Es más, hay ciertos sectores que pretenden imbuir a los animales con derechos que le son propios a los humanos.

Este no es el espacio para entrar en polémica con estos grupos "fundamentalistas" que sólo son útiles para mover el tablero y presentar una alternativa individual para canalizar carencias afectivas o culinarias.

Una sociedad diversa se puede permitir que algunos de sus ciudadanos humanicen a sus animales de compañía, tengan hábitos alimenticios carentes de proteína animal o que adquieran ejemplares de fauna silvestre por cierto snobismo o moda.

Podemos perdernos en los laberintos de la psiquiatría si pretendemos adentrarnos en esta temática, pero eso no es el punto.

Aquí sólo planteamos que a nadie debe cercenársele su libre albedrío, siempre y cuando no afecten con sus acciones a la comunidad en su conjunto. Ante todo existe un mandato natural que va más allá de toda ley,

"El que aspira a ser águila debe mirar lejos y volar alto; el que se resigna a arrastrarse como un gusano renuncia al derecho de protestar si lo aplastan." José Ingenieros.

ideal o mística. Todos los seres vivos tienen sus derechos. El destino mismo de la vida en la Tierra, tal como la conocemos y donde hemos evolucionado, está en jaque. Nuestra prioridad es la defensa de la biodiversidad.

El bienestar animal debe estar sobre las necesidades y caprichos del ser humano. Esta consigna debe ser una norma ética; si bien estamos de acuerdo en que nos movemos en un universo donde no existe una única verdad y en el que siempre estamos en la disyuntiva del obrar bien o mal,

debemos cimentar nuestros "principios" en conceptos claros con el enunciado anterior.

De lo contrario nos convertimos en veletas, y los veterinarios somos los que en primer lugar debemos salvaguardar el bienestar animal, desterrando y combatiendo los actos de maltrato a los animales.

Debemos ser el garante de dichos derechos, y la sociedad así lo debe concebir. El protagonismo debe ser nuestro, los proteccionistas deben colaborar con nosotros, las pautas y directrices deben ser impartidas desde nuestro espacio.

Hoy la ética no se basa en reglas aplicables sólo entre iguales, trasciende el nivel de especies para extenderse también a toda la naturaleza.

Por último, no creo que la vía sea equiparar los derechos humanos a los animales, sino trabajar para que estos también tengan sus derechos en función de las sociedades en que viven.


En la medida que evolucionemos, estos derechos seguramente se irán tamizando y ampliando, de lo contrario o motivamos el rechazo o las normas no se cumplirán.

Los veterinarios debemos liderar estos cambios y no sólo ser los referentes técnicos en la génesis normativa, constituirnos en la primera línea ya sea en el consultorio o donde ejerzamos nuestra profesión para garantizar el bienestar animal. ♦



FLORES DE BACH PARA MASCOTAS



Encontranos en 
/Flores de Bach para Mascotas

Muñoz
LABORATORIOS VETERINARIOS

Distribución y Servicios Veterinarios
info@munozvet.com.ar
www.munozvet.com.ar
11-4504-7332



NUESTRO LABORATORIO

Los productos de **Laboratorios de la Costa** son elaborados en San José del Rincón, provincia de Santa Fe, en un ambiente totalmente conectado con la naturaleza para preservar las propiedades sutiles de las flores. Además de la planta elaboradora y sede principal en la costa santafesina contamos con una sede de distribución y venta en la ciudad de Santa Fe desde donde se realizan los envíos a todo el país.

Ansiedad

La ansiedad se puede manifestar con actitudes exageradas de roer, cavar, ladrar mucho, orinar por toda la casa, comer vorazmente, arrancarse los pelos, rascarse exageradamente, automutilarse, con hiperactividad, etc. Compuesto que relaja e induce a la calma, haciendo al animal sentirse seguro. Favorece la tranquilidad, el equilibrio y que recobre su verdadera naturaleza. **Impatiens, Cerezo, Agrimonia, Manzano y Brezo.**

Agresividad

Para animales agresivos con las personas y con otros animales. Para aquellos que no aceptan ser contrariados, que defienden demasiado su territorio, no permitiendo que se acerque nadie, ni que se toque su comida. Compuesto floral que estimula la capacidad de autocontrol armonizando las energías sutiles del alma y confiriendo sensación de paz y liviandad interior. **Flores de Vid, Holly, Mountain devil, Chicory, Cerezo.**

Estres

El estrés puede causar problemas en el sistema inmunológico y llevar a patologías por bajas defensas. Puede darse por la dificultad de adaptarse a situaciones nuevas. Este compuesto fortalece las emociones y el espíritu, aporta seguridad, bienestar y sensación de protección. Relaja.

Como elegir el floral adecuado?

Las esencias florales son naturales, no son medicamentos, y no interfieren con ellos. No tienen principios activos y son compatibles con cualquier tratamiento alopático, homeopático y energético.

Actúan sobre el campo energético emocional del animal tratando bloqueos y desequilibrios que de ser ignorados pueden somatizarse en el cuerpo físico. Constituyen un poderoso preventivo y coadyuvante de diversos tratamientos. Atención, cuidado y cariño son imprescindibles para detectar la causa emocional que desencadena determinadas conductas.



Miedos

Esta combinación eleva el patrón vibratorio induciendo al coraje, la autoconfianza y sensación de valor. Para animales asustadizos, que se paralizan por los ruidos fuertes, con miedo al contacto social y a convivir en grupo. **Flores; Mimulus, Álamo temblón, Heliantemo, Olmo y Rescate.**

Carencia y abandono

Indicado para animales carentes, que necesitan de atención. Animales que parecen mostrar rencor, orinando en lugares inapropiados, destruyendo cosas que pertenecen al dueño por sentirse abandonados. Cuando llega el dueño se descontrolan de la euforia. Este compuesto trata el apego y la posesividad, el exceso de entusiasmo y la impulsividad. **Flores de Achicoria, Verbena, Sauce, Acebo, Brezo y Cerezo.**

Tristeza y depresión

Para aquellos animales que se encuentran apáticos, desanimados, llegando incluso a dejar de comer. Por su tristeza pasan la mayor parte del tiempo escondidos, reservados, distantes, aislados. **Violeta de agua, Castaño dulce, Mostaza, Genciana, Aulaga, y Rosas.**



Posología:

7 gotas dos veces al día en el agua que toman.

En los primeros días ya se notan los efectos.

El frasco gotero dura todo el mes.



Los secretos de la Salmonella

Salmonella tiene una importante capacidad para crecer y adaptarse a distintos ambientes, razón por la cual se investiga cómo sobrevive y se reproduce en el hospedador.

Salmonella es una de las causas más comunes de ETA en el mundo por su capacidad para contaminar alimentos. Las investigaciones para combatir esta infección son numerosas, como respuesta a la necesidad de desarrollar nuevos tratamientos de prevención. Pero para ello, es necesario antes profundizar más en aspectos como la manera en que sobrevive y se reproduce dentro del hospedador.

Según un estudio del Instituto de Investigación de Alimentos británico (IFR), el patógeno es capaz de adaptarse muy bien y crecer en distintos ambientes.

A continuación se explican las particularidades de la Salmonella.

Durante el año 2010, se registraron en la Unión Europea alrededor de 9.500 casos humanos menos de salmonelosis que en 2009, lo que supone una reducción de un 9%, según el informe anual que presentan la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC). En Argentina, se tiene como dato, que en el 53% de los casos donde pudo ser aislado el agente productor de un brote, Salmonella resulta la principal contaminante (SINAVS- M. Salud de la Nación).

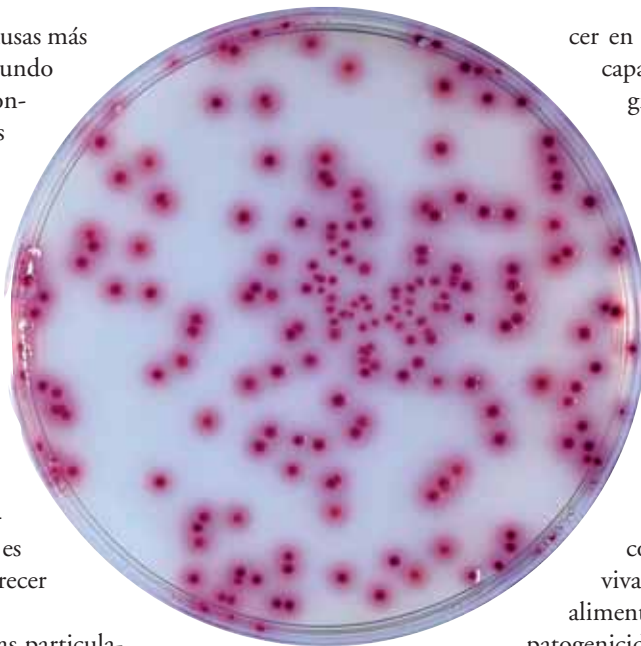
A pesar de que la tendencia de esta zoonosis disminuye, es todavía una de las más generalizadas, junto con Campilobacter.

Salmonella, al ser un cosmopolita, puede llegar a contaminar el agua y alimentos de origen animal como huevos, aves y carne. Conocer cómo actúa y saber cuáles son sus mecanismos para adaptarse en los distintos medios es el objetivo de numerosas investigaciones, cuyo fin es la prevención y el control de la salmonelosis.

Particularidades de Salmonella entérica

Según los expertos británicos del IFR, en un estudio realizado en 2011, Salmonella invade las células que recubren el intestino y se reproduce, invade y crece en células macrófagas, que son parte de las defensas inmunitarias del organismo.

Esto demuestra lo bien que el patógeno se adapta para cre-



cer en distintos ambientes, así como su capacidad de usar diferentes estrategias para alimentarse en entornos variados. Según los expertos, Salmonella tendría distintas vías para generar la energía necesaria para crecer y sobrevivir.

Además, debe tenerse en cuenta la facilidad de este patógeno para adaptarse tanto a animales como al ser humano. Cuando llega al intestino de cualquier individuo, tiene la capacidad de colonizarlo.

Puede ocurrir que se "alíe" con otros microorganismos, sobreviva y se multiplique en los restos de alimentos. Los principales factores de patogenicidad de Salmonella son su habilidad para invadir células, su capacidad para replicar

dentro de las células y para producir toxinas.

Salmonella entérica puede sobrevivir en una variedad de entornos, incluido el tracto gastrointestinal y el interior de una célula de cualquier mamífero.

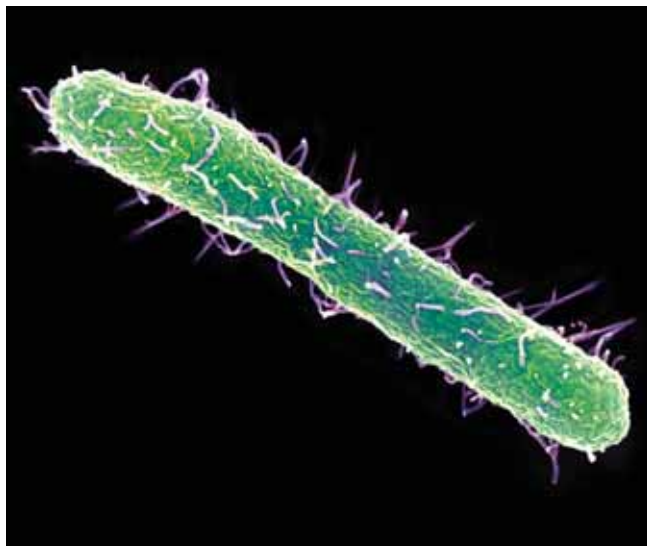
Los esfuerzos en ciencia están dirigidos a desarrollar procesos antimicrobianos para aplicar a alimentos mínimamente procesados. Uno de ellos es el uso de gases ionizados.

Salmonella entérica regula su virulencia, según los niveles del hierro de su entorno.

Salmonella entérica, una de las principales bacterias causantes de infecciones gastrointestinales, modula la expresión de los genes implicados en su virulencia, adaptándola a cada paso del proceso infeccioso, según la concentración de hierro libre que hay en el epitelio intestinal de su hospedador.

Investigadores de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) han demostrado por primera vez que el patógeno activa estos genes a través de la proteína Fur, que actúa como un sensor de la concentración de hierro que hay en su entorno.

La investigación, publicada en línea en la revista PLoS ONE con el título "Fur activates the expression of Salmonella entérica pathogenicity island 1 by directly interacting with the hilD operator in vivo and in vitro", ha sido realizada por el Grupo de Microbiología Molecular del Departamento de



Genética y Microbiología de la UAB, coordinado por el Dr. Jordi Barbé. Ha colaborado también el grupo de investigación del doctor Juan Carlos Alonso, del Centro Nacional de Biotecnología del CSIC.

El hierro es un elemento vital para el desarrollo de casi todos los organismos vivos, por eso todos han desarrollado sistemas de captación que aseguran su adquisición del medio externo. Pero concentraciones demasiado elevadas en el interior celular pueden tener efectos nocivos, por lo que los organismos disponen también de sistemas para controlarlas.

En los animales vertebrados este control favorece una primera barrera de defensa conocida como inmunidad nutricional, que restringe la cantidad de hierro libre en todos los fluidos corporales y evita el desarrollo de los patógenos. Sólo el tracto intestinal superior, debido a su condición anaeróbica, presenta una concentración de hierro libre apreciable.

En la mayoría de bacterias gramnegativas, como *Salmonella* entérica, el control de los niveles de hierro lo ejerce la proteína Fur (de Ferric uptake regulator), que interacciona con el DNA y ajusta la producción de sistemas de captación y de almacenamiento de este elemento en el citoplasma celular.

Salmonella entérica es uno de los patógenos bacterianos más importantes asociados con brotes de origen alimentario y responsable de numerosas enfermedades, que van desde la gastroenteritis a infecciones sistémicas que afectan a muchos animales, también a los humanos.

En los primeros estadios de la infección, esta bacteria penetra a través del epitelio intestinal del hospedador gracias a la presencia de un complejo sistema de proteínas, denominado T3SS. Pero la activación del T3SS le resulta energéticamente muy costosa, por lo que dispone de muchos sistemas que controlan que su expresión se produzca justo en el momento que la necesita.

El trabajo publicado por los investigadores de la UAB indica que una de las señales externas que controla la activación del T3SS es la concentración de hierro libre de su hospedador, y que este control lo ejerce mediante la proteína Fur. Así, cuando

la bacteria detecta, mediante Fur, que la concentración de hierro es elevada, interacciona con su DNA y activa la expresión del T3SS que le permitirá la invasión del epitelio. En cambio, una vez superada la barrera epitelial, las concentraciones del hierro libre presentes en el hospedador disminuirán drásticamente gracias a todos los sistemas de secuestro de hierro de los que éste dispone. Entonces T3SS permanecerá silente, evitando así un gasto energético innecesario.

El trabajo demuestra por primera vez que Fur no sólo actúa como un sensor de la concentración de hierro y regulador del equilibrio de este elemento en el interior celular de la bacteria, sino que también puede facilitar que el patógeno detecte su localización durante el proceso infeccioso en el hospedador, actuando como activador directo para la invasión.

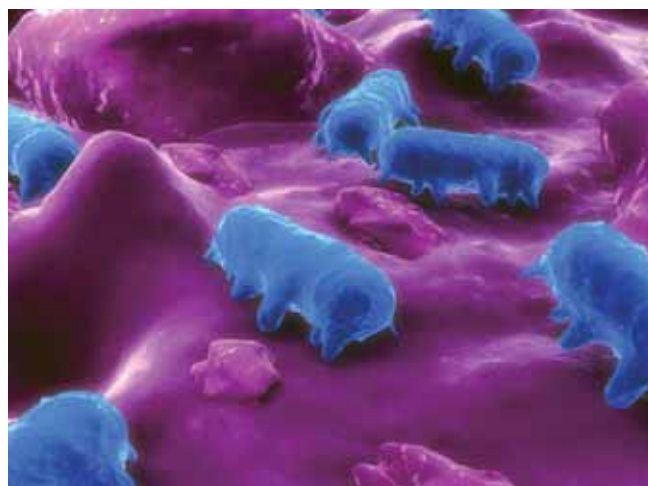
La investigación refuerza la idea que Fur es capaz de modular la expresión génica, adaptándola a las necesidades en cada estadio de la infección.

Los resultados obtenidos demuestran que la profundización en el estudio a nivel molecular de las interacciones hospedador - patógeno sobre el hierro ha de permitir, en un futuro, desarrollar nuevas estrategias para el diseño de vacunas y quizás también descubrir nuevas dianas de acción de antibacterianos para luchar contra las enfermedades infecciosas.

De hecho, el grupo de Microbiología Molecular del Departamento de Genética y Microbiología de la UAB estudia desde hace años los mecanismos bacterianos de captación de cationes divalentes y sus sistemas de control. Esta línea de investigación le ha permitido la publicación de numerosos artículos científicos en revistas de prestigio, y patentar y licenciar una vacuna contra la bacteria patógena *Pasteurella multocida*, basada en sus mecanismos de captación de hierro. ♦

Fuente de la información: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (AESAN), Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC); Instituto de Investigación de Alimentos de Gran Bretaña (IFRUK); Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SINAUS).

Agradecemos el envío del presente artículo al Dr. Hugo Palópoli.





Cómo llevar adelante los planes vacunales (II)

Compartimos la segunda parte de una guía que aportará información sobre la instrumentación de los mismos en animales de compañía no convencionales.

Autor: Vet. Pablo Regner

A continuación ofrecemos la parte final, correspondiente a consejos sobre planes vacunales en animales de compañía no convencionales.

Al leerla observarán que, en un comienzo, se presenta otra serie de especies que habitualmente concurren a nuestro consultorio, mientras que al final se encontrarán con algunos consejos particulares que intentan -a través de su puesta en práctica- la categorización de nuestra profesión. Para confeccionar esta parte en particular, se tomaron en cuenta las mismas consideraciones observadas en la entrega anterior.

Lagomórfos:

- **Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)**
- Mixomatosis: Se vacuna en zonas endémicas con vacunas homólogas a las 10 semanas de edad y luego cada seis meses (comienzo primavera - final del verano, por la presencia del transmisor y la inmunidad que genera que es de seis meses). Existen al menos dos vacunas aprobadas por el Senasa que se comercializan en el país para mixomatosis. Las vacunas generan una protección de entre el 85 y el 90% y un por-



centaje de posibles efectos colaterales (que están considerados en explotaciones de cría/engorde). La mixomatosis es una enfermedad de ciclo indirecto (depende de un vector) de extrema baja incidencia y de denuncia obligatoria (Ley N°3959 y su decreto reglamentario). Observando que no ha habido denuncias de la enfermedad en los últimos años, que la vacuna no cubre al 100% de los vacunados y que, por otro lado, puede dar algún tipo de reacción en el animal post - inoculación, consideramos que su utilidad en animales de compañía en zonas no rurales, sería al menos cuestionada.

- Complejo respiratorio (*Pasteurella multocida* / *Bordetella bronchiseptica*): Se vacuna a los 45 días de vida, el refuerzo se realiza a las dos o tres semanas y luego cada seis meses. La recomendación a nivel mundial es la aplicación de autovacunas generadas a partir de la/s cepa/s aislada/s en el establecimiento, las cuales deben ser actualizadas (re aisladas) semestralmente. Varios estudios avalan la poca efectividad de las vacunas genéricas. Es por este motivo que, en la mayoría de los países, se dejaron de producir vacunas comerciales. Debido a estas características, su utilización en animales de compañía es seriamente cuestionada, ya que una vez que aparece la enfermedad no tiene sentido realizar una autovacuna y por otro lado, la realización previa de aislamientos para producir una autovacuna es en extremo complejo.

Roedores:

- **Jerbo (*Meriones unguatus*)**
- No existen vacunas comerciales ni plan vacunal para esta especie.
- **Hámster (*Mesocricetus auratus*, *Phodopus sungorus*, *P. campbelli*, etc.)**
- No existen vacunas comerciales ni plan vacunal para estas especies.
- **Rata (*Ratus norvegicus*)**
- No existen vacunas comerciales ni plan vacunal para esta especie.



- **Ratón (*Mus musculus*)**
- No existen vacunas comerciales ni plan vacunal para esta especie.

- **Cobayo (*Cavia porcellus*)**
- Complejo respiratorio: Conlleva las mismas consideraciones evaluadas para conejos. No se recomienda otro tipo de vacuna que no sea la autovacuna y nunca que ésta sea generada a partir de cepas bacterianas aisladas de otra especie. No hay vacunas aprobadas por el Senasa para su utilización en esta especie.

- **Chinchilla (*Chinchilla laniger*)**
- No existen vacunas comerciales ni plan vacunal para esta especie.

Reptiles:

- **Todos**
- Ninguna especie de reptil posee un plan vacunal o debe ser vacunada contra algún tipo de patógeno.

Aves:

- **Psitácidos (*Amazona aestiva*, *Miopsita monachus*, etc.)**
- No existen vacunas comerciales ni plan vacunal para estas especies.
- **Palomas (*Colombus columba*)**
- Newcastle: La única vacuna aceptada por el Senasa que se comercializa en el país para aplicación en palomas es la perteneciente al Laboratorio Platalab. La misma viene en frasco multidosis (1.000 dosis), la vacunación es anual con 0.5 ml de la vacuna en forma subcutánea en la base del cuello; se recomienda para una mejor reacción inmune (mayor protección) aplicar 0.25 ml y repetir a los 21-28 días, tanto en primovacuna como en refuerzos anuales subsiguientes.
- **Paseriformes (*Serinus canaria*)**
- No existen vacunas comerciales ni plan vacunal para estas especies.

En resumen, aquí fueron detallados los planes vacunales existentes para la mayor parte de las especies, con las que un veterinario puede encontrarse en forma diaria (y algunas no tanto) en su consultorio.

Hemos ofrecido una amplia información con los factores favorables y desfavorables de implementar uno u otro plan de manejo preventivo. Queda claro que esto es sólo un resumen de lo que deberían hacer y que la modificación, tanto de la prevalencia de la enfermedades en nuestro país como la presencia o falta de nuevos productos biológicos, debería llevar a la modificación de estos planes.



Sólo falta dejar a su consideración algunos consejos, que todo veterinario debería tener en cuenta al momento de realizar una vacunación:

- Se debe confeccionar una receta, sellada y firmada por cada medicación que aplique o indique a un animal.
- Debe colocar la debida etiqueta del Senasa, junto con la fecha de aplicación, la firma y sello del veterinario por cada colocación de vacuna que realice.
- Se deben usar las vacunas según la indicación del laboratorio. Muchas de las vacunas que se comentan en este informe vienen en frasco multidosis por lo cual tienen una vigencia corta a muy corta (por ejemplo las liofilizadas es de una hora). Por lo que, si sólo hay un paciente para aplicar, el resto del vial se debe descartar no pudiendo dejar el mismo para su posterior utilización.
- La omisión de cualquiera de estos consejos se podría considerar una falta de ética a la profesión veterinaria (ley El CÓDIGO DE ÉTICA es el Decreto N° 8.561/67 de Poder Ejecutivo Nacional, reglamentario del artículo 19, inciso 5°, de la Ley Nacional 14.072.).

Cualquier reacción que se produzca o deje de producirse en el animal, debido a la colocación de una vacuna en otra condiciones a las indicadas por el fabricante se podría decir que es Iatrogenia del médico veterinario que la aplicó. ♦

Bibliografía:

- AFA "Ferret (*M. putorius furo*) Vaccination Policy". The american ferret association, Inc. www.ferret.org. 2006.
- Carpenter, JW. "Exotic animal formulary". 4th edition. Elsevier Saunders, Inc. Philadelphia, USA, 2012.
- Quesenberry K. and Carpenter, JW. "Ferrets, Rabbits and Rodents: Clinical Medicine and Surgery". 3rd edition. Elsevier Saunders, Inc. Philadelphia, USA, 2011.
- Rosell, J. "Profilaxis en explotaciones cunfculas intensivas". II Jornadas Internacionais de Cunicultura. UTAD. Vila-Real, 11-12 Outubro 2002.
- SENASA. "Manual de procedimientos mixomatosis del conejo" Programa de aves y animales de granja. Dirección de luchas sanitarias. Dirección Nacional de Sanidad Animal. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. 2005.



Terapias y Actividades Asistidas con Animales (TACA), un área de incumbencia de los veterinarios

Lejos de ideales mágicos sobre el efecto de los animales en las personas, pueden ser mediadores terapéuticos en muchas situaciones. Es positivo abrazar las sensaciones positivas que su cercanía produce.

Autora: Dra. Susana Underwood

Médica Veterinaria

Subsecretaria para la igualdad de oportunidades,
Facultad de Ciencias Veterinarias - UBA

En las últimas décadas se ha incrementado la implementación de Programas de Terapia y Actividades Asistidas con Animales (TACA o TAACA) en ámbitos educativos y en el tratamiento de la salud humana, convirtiéndose en una herramienta que aporta un enfoque renovador, ya que facilita la comunicación e interacción social, incrementa la motivación de alumnos y pacientes, y enriquece su calidad de vida. Se sabe que el contacto regular con animales promueve en las personas el interés por el mundo exterior, y las provee de una mejor y más eficiente capacidad de adaptación a los cambios.

Las investigaciones sobre los efectos benéficos que produce el trato con animales en ciertas enfermedades o situaciones que dificultan la interacción de la persona con su medio social han generado un nuevo campo que todavía tiene mucho por explorar. El propósito de estas acciones es lograr la motivación, socialización y mejoría de la calidad de vida del enfermo, persona con discapacidad, alumno, etc., a través de un dispositivo específico, basado en la interacción que se establece con los animales.

Esta interacción ayuda al proceso de rehabilitación y/o mejora la calidad de vida de la persona, ya que los vínculos con animales generan una fuente inagotable e impredecible de estímulos. La TACA se basa en el vínculo humano - animal, por lo que no debe imponerse a personas no interesadas en los animales, ya que es primordial que se establezca una buena comunicación entre ellos.

Los programas TACA presentan características particulares en el sentido de ruptura de los dispositivos tradicionales, ya que producen estímulos multisensoriales, a través de un trabajo donde los animales actuarían como facilitadores de un proceso de integración a la vida cotidiana y a la comunidad.

A esto se le suma que la posibilidad de trabajar en espacios naturales puede favorecer tanto la rehabilitación como la socialización.

Dentro de TACA se reconocen dos ramas principales: tera-



pias y actividades. Las terapias tienen una finalidad terapéutica para lo cual establecen modalidades específicas, objetivos terapéuticos, registro de las sesiones y evaluación permanente del proceso, dirigido por profesionales de la salud humana.

Las actividades apuntan a la mejora de la calidad de vida del destinatario mediante el uso del vínculo humano - animal, tienen objetivos motivacionales o recreacionales pero no se requiere que sean dirigidas por un profesional tratante, ni el registro

y evaluación de su desarrollo.

¿Para quién?

Las TACA se pueden utilizar en adultos y en niños, existiendo experiencias exitosas en escuelas comunes y especiales, así como en centros de rehabilitación física, centros de día, instituciones de salud mental, hospitales, unidades de cuidados paliativos, hogares, cárceles, etc.

También son destinatarios de estas prácticas los adultos mayores, jóvenes con adicciones, personas en situación de calle, etc.

Una característica primordial de estas prácticas es su condición de transdisciplinarias, siendo imprescindible generar foros de discusión permanentes entre las distintas áreas involucradas -médicas y no médicas- así como las vinculadas con la preparación y el trato cotidiano con los animales (adiestradores, cuidadores, peones y voluntarios), siempre buscando estrategias superadoras. Nadie puede arrogarse, por separado, apropiarse de una práctica que, mal planteada, puede ser dañina.

Los profesionales

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA (FCV-UBA), considerando la importancia de la profesión veterinaria en aspectos relacionados con la salud de las personas, se propuso involucrarse en aquellas actividades en las que intervienen animales como



El trabajo en TACA comenzó en el año 1996.



Los animales pueden ser mediadores terapéuticos.

mediadores terapéuticos o en el papel de perros de servicio, por tratarse de un área de su incumbencia, tanto desde la salud pública y prevención de enfermedades zoonóticas como desde las consideraciones éticas que involucran el bienestar animal.

El trabajo en TACA -en el marco de Extensión- comenzó en 1996, cuando se firmó un convenio con la Comunidad Terapéutica Juntos, de Temperley, mediante el cual concurrían al predio jóvenes y adultos con discapacidad mental para interactuar con animales.

Esta experiencia generó en las autoridades de la Facultad la inquietud de crear un centro de investigación, docencia y asistencia en esta temática, que se plasmó en el año 2003, por Resolución de Consejo Directivo N° 712/03, al crearse el Centro de Terapia Asistida con Animales, destinado a la atención, preparación y manejo de animales para terapias psicofísicas con seres humanos, así como a diferentes actividades mediadas por animales.

Finalmente, en diciembre de 2009 el Consejo Superior de la UBA, reconociendo la labor realizada, resolvió crear el "Centro de Introducción a la Terapia Asistida con Animales"

Cumpliendo con los objetivos de docencia y extensión a la comunidad, a través del Centro se dictaron cursos y charlas, entre otros, en diversos lugares del país. En 2005, advirtiendo la demanda social en la temática, se organizó el curso teórico-práctico de extensión "Características y conducción de animales usados en Terapias asistidas", del que ya se está dictando la duodécima edición con un promedio de 25 asistentes por cursada.

El curso está dirigido a profesionales de la salud humana, interesados en aprender cómo integrar a los animales dentro de su práctica profesional y al público en general interesado en la temática.

La FCV UBA, conscientes de la importancia de la formación de los futuros veterinarios en esta disciplina, durante 2010 se implementó una asignatura específica, de carácter extracurricular y optativo, destinada a estudiantes de la carrera. Es importante considerar que para trabajar con TACA los implicados deben saber en qué consiste, qué se puede esperar del animal, y respetar su bienestar, ya que estamos hablando de terapia con animales y no a expensas de ellos. Todo esto nos llevó a considerar que era primordial que el estudiante de veterinaria se formara en esta dis-

ciplina durante su carrera de grado, con solidez de conocimientos e intensa práctica en contextos sociales reales. Por otro lado, esta formación abre un campo laboral en el cual el veterinario es miembro imprescindible del equipo de trabajo.

El propósito de la asignatura está estrechamente vinculado con la misión de la Facultad, entendida como la formación, la investigación y la transferencia de conocimientos relacionados con la producción, la salud y el bienestar animal, [...], las terapias asistidas con animales [...] para mejorar la calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente. La asignatura "Terapias y Actividades Asistidas con Animales", en concordancia con esta filosofía, se propone formar al futuro profesional veterinario desde un enfoque holístico, integrando conceptos propios de su incumbencia a otros provenientes de diferentes disciplinas que favorecerán y fortalecerán el nexo con su contexto y el compromiso social.

La modalidad es teórico-práctica, y está subdividida en dos áreas:

- Área Equinos, en la que las actividades se desarrollan en la Facultad;
- Área Caninos y Felinos, en que las actividades se realizan en la Facultad y/o en diferentes instituciones con las que el Centro TACA tiene vínculos a través de trabajos de Extensión y/o Investigación. Asimismo, incluye entre sus contenidos, conceptos sobre discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Comentarios finales

No debemos esperar que los animales satisfagan todas las necesidades o mejoren la vida de todo el mundo

La mejoría física, psicológica, educativa, social, puede lograrse a través de prácticas responsables, planificadas y realizadas por personal capacitado y animales especialmente preparados

Y tratando de responder a la pregunta que nos hacen tantas veces sobre si los animales son mágicos y a través de esa magia pueden curar, la respuesta es que no, no lo son. Sin embargo, lejos de ideales mágicos sobre el efecto de los animales en las personas, sí podemos decir que pueden ser mediadores terapéuticos en muchas situaciones, y que lo que es muy, pero muy bueno, es abrazar las sensaciones positivas que su cercanía produce. ♦

Estenosis esofágica en un gato - Resolución quirúrgica

La esofagoscopia es el método de elección para el diagnóstico de la estenosis de esófago. La forma de resolución quirúrgica queda a criterio del cirujano actuante. En nuestro caso, se presenta como urgencia quirúrgica derivada, un felino, raza Siamés, macho de 12 años de edad.

Autores: Dr. Carlos Ernesto Ciocca¹; Dra. María Luisa López²; Dra. Melina Paula Ciocca³

Ejercicio libre de la profesión: Almaguer 4333, Munro,

1 - drcec@ciudad.com.ar;

2 - dramll@fibertel.com.ar,

3 - mepc2@hotmail.com



Endoscopia Esofágica.



Preparación de campo quirúrgico.

La estenosis esofágica (estrechamiento de la luz esofágica) es una patología poco diagnosticada en felinos. Las causas que pueden provocarla se dividen en congénitas o adquiridas y estas últimas en pépticas (reflujo gastroesofágico, fibrosis de la capa mucosa-submucosa, hernia de hiato, invaginación gastroesofágica, anestesia general) o no pépticas, (debido a traumas por cuerpos extraños, cáusticos, agentes químicos o fármacos- una causa estudiada de estenosis esofágica en gatos es la administración de doxicilina, tumores -gastrinoma o enfermedades infecciosas).

La sintomatología se basa en regurgitaciones de alimentos sólidos, tos, apetito normal o aumentado, buena tolerancia a la

ingestión de líquidos.

La esofagoscopia es el método de elección para el diagnóstico de la estenosis de esófago y el tratamiento quirúrgico. En nuestro caso, se presenta como urgencia quirúrgica derivada, un felino, raza Siamés, macho de 12 años de edad.

En la anamnesis remota se pudo obtener una historia de dificultad progresiva para ingerir alimentos sólidos, regurgitaciones pocos minutos luego de la ingesta, se mantenía solo con pequeñas cantidades de líquidos, un tratamiento prolongado por haber sufrido Haemobartonelosis y haber estado internado varios días, observándose ya un adelgazamiento importante



Preparación de campo quirúrgico (II).



Apertura de mucosa esofágica.



Colocación de sonda.



Colocación de sonda (II).



Cierre de mucosa esofágica.



Rx sonda colocada y sonda para inyectar opaco.

y deshidratación moderada.

Presentó estudios radiográficos simples de cabeza, cuello y parte anterior del tórax, sin anomalías y una endoscopia esofágica, que mostraba una estenosis a nivel del tercio medio del esófago cervical, en la que no se observaba luz aparente.

Se procedió a realizar anestesia general con clorhidrato de Ketamina y Midazolam intramuscular, con la intención de introducir desde la boca una sonda K 30, lo que no fue posible. Se decidió realizar una esofagostomía, agregando butorfanol y continuando la anestesia en forma inhalatoria con sevofane.

Luego de la tricotomía y preparación del campo quirúrgico en ventro-lateral izquierdo del cuello, bien extendido, con los miembros anteriores llevados hacia atrás, se procedió a ubicar el lugar de la estenosis esofágica, introduciendo una sonda acanalada por la boca, hasta llegar al tope. Incisión en piel en forma paralela al esófago, fascia subcutánea, divulsión del músculo esternohioideo, al quedar a la vista el esófago se realiza el abordaje, 3 cm por encima del lugar de la estenosis, con una incisión puntiforme longitudinal del esófago de 1 ½ cm. Se fijan los bordes de la incisión esofágica con pinzas Alis se intenta atravesar la obstrucción con una sonda K 30 y luego con una sonda a botón, lo que no fue posible ya que un tejido de consistencia fibrosa/hialina, de forma anular cerraba la luz del esófago.

Se decide intentar con una pinza Crille recta una apertura más firme, divulsionando el centro del anillo, que fue cediendo y dando lugar a una apertura que permitió el paso de una sonda K 30 primero, luego un tubo endotraqueal 3.5, con lo que se pudo comprobar que la estenosis no continuaba más allá del anillo.

Se terminó introduciendo una sonda de 0,4 cm. de diámetro, TOM-FAC 10 hasta el cardias. Cerrando a su alrededor con una

sutura en jareta el esófago, completándose la fijación de la sonda y la sutura de piel, ambas con ácido poliglicólico 2/0.

Luego de controlar la inmovilidad y permeabilidad de la sonda, se le coloca un tapón y luego de recuperado el gato de la anestesia, de esta manera se pudo asegurar una ingesta controlada tanto en cantidad como en calidad para la recuperación total del animal, se le coloca una venda autoadhesiva que protege y fija la sonda.

Posoperatorio

Antibióticos de amplio espectro (cefalexina) y corticoides (prednisolona), dieta hipocalórica líquida por 4 días, luego fue aumentando la consistencia de acuerdo a lo que permitía el diámetro de la sonda.

Se realizaron controles semanales, verificando un aumento notable de peso, excelente tolerancia a la alimentación forzada y mejora del estado general.

A los 31 días postquirúrgicos, manteniéndose óptimos los parámetros, se decide realizar placas radiográficas de contraste y una nueva endoscopia que demuestran una apertura de la luz esofágica alrededor de la sonda de más de 2 mm. Por lo que se decide retirar la sonda, suturar la herida esofágica en 2 planos de puntos separados, afrontar el músculo esternohioideo y suturar la piel, volviendo a colocar el vendaje autoadhesivo por 10 días, hasta que le fueron retirados los puntos de la piel.

Los primeros días del postoperatorio el gato siguió comiendo la misma papilla anterior, pero por boca y ad libitum, paulatinamente volvió a ingerir alimento balanceado seco de croquetas chica. Manteniéndose hasta la fecha sin disfagias de ningún tipo, con un peso ideal para su edad y sin reacción local alguna. ♦



Inyección de medio contraste.



Rx control de sonda.



Cirugía terminada.



Consideraciones básicas del manejo del equino deportivo

Bases aplicables a las distintas disciplinas deportivas para el entrenamiento y adiestramiento del caballo, con metas en el alto rendimiento fisiológico.

Autor: Dr. Oscar Degregorio

Como introducción, debemos consignar que el manejo del caballo deportivo no comienza con el sujeto en sí mismo, sino que viene precedido por una expresión genética de sus antecesores (principio del Pedigree) por parte de abuelos paternos y maternos, padres y madres que transmitirán en forma de alta, media o baja heredabilidad los caracteres deseados en el animal de competencia; características que se expresarán en este individuo y que son mensurables. Por lo tanto, es esperable que se repitan en la progenie.

También veremos la directa influencia de las condiciones del Habitat, la alimentación, la conformación específica y el entrenamiento deportivo para el desarrollo del atleta equino.

Las camas de viruta, de paja de trigo, de cáscara de arroz o de arena tienen muchas diferencias, y se deberán descartar estas últimas por tener elevado contenido en sílice, lo cual provoca irritaciones en el árbol respiratorio.

Los boxes deben ser ventilados.

El agua debe ser "ad libitum", preferentemente con sistema de bebedero automático de lengüeta.

Por otra parte, una buena anamnesis nos aclarará si el equino proviene de Haras con antecedentes de malos pastos, falta de oligoelementos, deformaciones osteoarticulares por desbalance mineral, falta de desarrollo musculoesquelético, episodios de parasitosis intensas o cualquier otro dato clínico que nos ayude a valorar el animal, junto a su entorno y crianza.

La alimentación debe ser en base a avena, si es posible despuntada y achatada, de 48 a 52 peso hectolítrico, limpia y ligeramente amarilla.

La alfalfa seca con mucha hoja y poco tallo, no deberá estar ardida ni contaminada con elementos extraños (tierra, semilla de nabo, etc).

También se recomienda la administración de alimentos balanceados o preparados de molinos.

La presencia de pelo hirsuto, actitudes de depresión en los



El manejo del caballo deportivo no comienza en el individuo en sí mismo sino que es precedido por un tema genético.



Debemos respetar el factor individual de cada atleta equino.

fondista específico, deberá aguantar recorridos de hasta 160 kilómetros.

También estos cambios de status del animal que, desde el Haras viene al Stud o Clubes a desarrollarse, producen marcados episodios de Estrés, lo que predispone a una baja de sus defensas y sistema inmune, haciendo propicia la entrada de enfermedades que retrasarán el debut deportivo.

Capítulo aparte merece también el lograr un estado sanitario de protección, a través de las vacunas preventivas, el test de Anemia Infecciosa (Coggins), enfermedades parasitarias y todo otro problema que no por ser anterior, pierde vigencia a la hora de convalidar el potencial del animal con su entrenamiento específico.

Trastornos del establo

Observaremos el comportamiento y adaptación al medio del animal, evitando todo vicio de estabulación, como el comer cama, coprofagia, el balanceo o mal del oso y el tragar aire, mordiendo la puerta del box y apoyando su garganta en la puerta, lo cual puede terminar en un cólico abdominal agudo por distensión por aire, o espasmódico, lo cual puede llevar a intususcepciones, vólvulos y atrapamientos de la masa intestinal, terminando en cuadros agudos complejos que muchas veces son solucionados por la cirugía.

También en esta etapa, observar aquellos animales que presentan alergias cutáneas, de mucosas o respiratorias, como así también aquellos que son sangradores o hemorrágicos, a los cuales se les variará el entrenamiento de acuerdo a su afección.

distintos aires, falta de vivacidad y evaluación del propioceptivo del animal frente a estímulos simples visuales, auditivos o táctiles nos orientaran hacia la presencia de enfermedades degenerativas neuronales por falta de desarrollo; en general asociadas a dietas pobres, malas raciones y potreros con poca presencia de proteína vegetal y exceso de fibra, sin descartar algún pasto tóxico que pueda interferir con sus alcaloides el normal desempeño sanitario del caballo.

Primeros pasos de la evaluación individual

Se evalúa, en primer lugar, el desarrollo del animal mediante la medida de las proporciones zootécnicas, alzada correcta, buenos aplomos, certificación por radiografía de los cartílagos epifisarios y su grado de madurez para determinar la mineralización de los mismos, como así también la consistencia; o sea, correcta que evitará apariciones también de periostitis o epífisitis por falta de maduración.

También el desarrollo muscular, tendinoso y ligamentoso juega un papel primordial en la decisión de comenzar a entrenar el equino, ya que serán sometidos a las presiones del entrenamiento, que si bien es un proceso paulatino, obligará al caballo a adaptarse muscularmente y articularmente a las presiones en crescendo de la actividad de vareo, entrenamiento de salto y polo, pruebas de adiestramiento y prueba completa, y un desarrollo especial al animales dedicados al Endurance, en donde como



Se deberá chequear el organismo a través de análisis de sangre.



Trastornos de la doma

Para lograr la docilidad del animal en relación al trabajo que se le asignará; ya sea de carrera o deportes ecuestres, la doma racional es la más recomendada en el caballo, la cual empieza de potrillo con el Imprinting, verdadero "manoseo" del equino y el gradual y paulatino acostumbamiento al trabajo a realizar, sacándole cosquillas y relacionándose con el jinete para perder el miedo a la domesticación, lo cual permitirá mejor y mas rápido aprendizaje; evitar el miedo a las pistas, a las gateras, a los obstáculos y al contacto con el jinete, a la poste su guía y administrador de su energía, velocidad y potencia para un correcto desarrollo deportivo.

Este amansamiento marcará de por vida al animal, siendo la base del contacto y confianza del binomio caballo - jinete. También la sensibilidad de la boca, la cual deberá ser acostumbrada a una embocadura suave para luego probar los frenos, filetes y combinados para la correcta dirección del animal, y su sensibilidad para el taqueo en polo y el correcto salto u órdenes de adiestramiento, lo cual se debe producir sin lesionar la mucosa bucal ni los pliegues del carrillo.

Etapa de cuida o entrenamiento

En general, se produce esta etapa post-remate. O sea el animal ha sido adquirido para ser destinado a la actividad hípica en alguna de sus ramas.

Aquí cobra fundamental importancia la edad y madurez, ya que en el Sangre Pura comienzan a los dos años este periodo, que generalmente en otros deportes como salto y polo, que no son tan precoces, y se produce a los tres y cuatro años.

Se deberá chequear el organismo a través de análisis de sangre para perfiles de rendimiento y los clearances de Calcio y Fósforo. La apreciación de fórmula leucocitaria, los desvíos eosinofílicos en parasitosis o alergias, las marcadas neutrofilias post infecciones, el recuento globular, los índices hematimétricos y la valoración enzimática tanto hepática como muscular, y valores de fosfatasas nos indicaran si es necesario suplementar los animales con algún complejo vitamínico, la administración de Hierro, Yodo y demás oligoelementos, corrección del índice Calcio / Fósforo o algún otro parámetro a determinar.

En SPC y llegado a este punto, el entrenamiento deberá ser lo más natural posible. Variará si está destinado a caballos que corren 1.000 metros o caballos fondistas de 2.000 metros.

Así, en uno es mayormente anaeróbico, y el otro aeróbico.

Los tiempos y exigencias también cambian, pero siempre teniendo en cuenta la excelencia fisiológica, a la que debemos llevar ese organismo para optimizar su performance y rendimiento.

También debemos respetar el factor individual de cada atleta equino.

No hay dos caballos iguales para el entrenamiento ni para su racionamiento.

Deberá estar correctamente balanceado a la idiosincrasia del animal, su psiquismo y su desarrollo potencial apoyado en los resultados consecutivos del periodo de entrenamiento y desarrollo de la performance.

Prevención de problemas clínicos

La prevención es el mejor arma para combatir los problemas clínicos del equino deportivo.

Debemos evaluar esfuerzos, corregir aplomos y herrajes, detallar con métodos de diagnóstico modernos como la radiografía digital, las ecografías de tejidos blandos, las endoscopias y gastroscopias, la termografía referencial, anestias tronculares e infiltraciones diagnosticas, y todo otro método semiológico que nos ayude a determinar un buen diagnóstico para poder solucionar los problemas que se presenten en nuestros caballos.

Las ondas de choque, magnetoterapia y termoterapia, la nueva generación de medicamentos, a través de su aplicación con guía ecográfica, la terapia de PRP conocida como plasma enriquecido de plaquetas, cuya función reparadora ha revolucionado la terapia en tejidos blandos con excelentes resultados, las células madres infiltrativas, con poder de mutación al tejido dañado y formación de matrices fibrosas permiten reparaciones de muy buena calidad clínica.

Nuevas moléculas de actividad osteoclastica como los bifosfonatos y sus derivados, mejoran osteitis, fisuras y fracturas con perfil de reparación biológica.

Las cirugías articulares por medio de artroscopios, con incisiones mínimas para evitar contaminaciones y artritis de todo tipo sometidas al nuevo instrumental y tratamientos, han mejorado ostensiblemente la salud y desempeño del caballo de deporte.

Todos estos ítems se recomiendan para poder llegar a un buen asesoramiento y cuidado de la salud de nuestros equinos, lo cual permitirá el mejor desarrollo deportivo del caballo. ♦



El buen cuidado de la salud de los equinos permitirá su mejor desarrollo.

Cavia porcellus

(Linneo 1758)

Ficha clínica y biológica



Cavia porcellus

(Linneo 1758)

Ficha clínica y biológica

Nombre científico:

Cavia porcellus (Linneo 1758)

Orden Rodentia.

Suborden Hystricomorpha.

Nombre común:

Cobayo, chanchito de Indias, conejito de Indias, cuy, cuyes.

Estatus biológico:

Animal exótico, doméstico.

"No liberar bajo ningún concepto".

Breve reseña de su biología:

Son originarios de Sudamérica, donde fueron domesticados por los Incas principalmente para consumo y para las ceremonias religiosas. Fueron llevados por los conquistadores a Europa donde se difundieron como animal de laboratorio y para compañía. El mismo papel tienen en Norteamérica y en nuestro país, permaneciendo aún como fuente de alimento en la región del altiplano en Sudamérica. En Argentina existen varias especies de cuises silvestres que forman parte de la misma familia (Caviidae).

Hay tres razas originales que pueden llegar a la consulta: el cobayo de pelo liso (americano o inglés, pelo suave), el abisinio (pelo más rústico, crece en rosetas) y el peruano (pelo suave y largo de hasta 15 a 20 cm.). El manto puede tener uno a tres colores. Actualmente, en Estados Unidos reconocen unas 13 razas y en Gran Bretaña al menos 22 razas.

El cobayo vive de seis a siete años. El peso adulto de las hembras es de 700 a 900 gramos y el de los machos de 900 a 1,200 gramos. La temperatura corporal es de 37,5° a 39° C. Es de carácter gregario, muy poco agresivo, dócil pero asustadizo. Son herbívoros estrictos y como adaptación al desgaste dentario causado por el gran volumen de ingesta diaria sus dientes son de crecimiento permanente durante toda la vida.

La madurez sexual ocurre entre los 70 y 100 días en los machos y entre los 60 y 70 días en las hembras. Los machos tienen sacos escrotales evidentes, hueso peneano y una glándula marcadora por encima del ano.

Las hembras poseen una membrana que cierra la vagina dando el aspecto de una letra "u" o "v" corta al traccionar la zona. Son poliéstricas anuales y de ovulación espontánea. La preñez dura entre 59 y 72 días (media 65 a 68 días) y el tamaño habitual de la camada es de dos a cuatro crías. No hacen nido. Previo al parto se produce una separación de la sínfisis púbica de hasta 2,5 a 3 cm. Para que esta separación sea adecuada y evitar una distocia, el primer parto debe producirse antes de los 10 a 11 meses.

Las crías pesan entre 60 y 100 gramos y son muy precoces. Al nacer tienen el manto completo, los ojos abiertos y rápida-

mente se levantan y recorren su territorio. La lactación dura tres semanas pero luego de los primeros cinco a siete días pueden sobrevivir en caso de muerte materna.

Postparto se presenta un celo fértil inmediato pudiendo que dar preñada.

Características fisiológicas relevantes:

Los cobayos son incapaces de sintetizar vitamina C por lo que deben incorporarla con los alimentos diariamente ya que no la reservan. La alimentación debe basarse en verduras diversas con predominio de hojas verdes (aportan vitamina C). Las mezclas comerciales de conejina y granos no aportan esta vitamina y no deben considerarse alimentos balanceados ni completos. Puede darse alfalfa en cubos o en hebras como suplemento de fibra para el desgaste dentario y el funcionamiento intestinal. Pueden agregarse frutas.

Los cobayos pueden alojarse en recintos tipo pecera o jaulas. El sustrato puede ser viruta, marlo triturado o similar. Evitar el piso de reja por riesgo de fracturas y las planchas de madera y materiales como telas por el acumulo de las deyecciones. El recinto se debe ubicar evitando las temperaturas muy bajas o muy altas. El agua se suministra mediante bebederos tipo botella o mamadera. La comida se puede colocar directamente sobre el sustrato o en un recipiente.

Patologías comunes:

Escorbuto. Malaoclusión. Neumonía y Bronconeumonía. Abscesos. Quistes ováricos. Urolitiasis de calcio. Diarrea de origen dietaria o por intoxicación con penicilina o similares. Neoplasia mamaria.

Control veterinario y vacunación:

La frecuencia mínima de controles veterinarios debe ser anual, preferentemente semestral especialmente el primer año y a partir de los cuatro años de edad. En caso de anorexia la consulta debe ser rápida por la alteración de la flora intestinal que puede conducir a ileo, cólico o enterotoxemia por crecimiento de *Clostridium spp.*

No hay vacunas aprobadas por el Senasa para cobayos. En los criaderos se pueden hacer autovacunas para el complejo respiratorio.

Zoonosis:

Salmonelosis. Otras bacterias (*Bordetella bronchiseptica*, *Streptococcus pneumoniae*, *Campylobacter*, *Yersinia*) en grupos sensibles (niños menores a cinco años, personas inmunosuprimidas). Trichophyton mentagrophytes. Acaros (*Trixacarus caviae*) especialmente en niños. Giardiasis.





4504-7332 - www.munozvet.com.ar - info@munozvet.com.ar

M Consultorio / Materiales de Curaciones / Instrumental



M Medicamentos / Biológicos



M Alimentos Balanceados



M Accesorios para mascotas



M Acuario



M Libros



Hepatogen

**Protector, estimulador
y desintoxicante hepático**



- Desintoxica el sistema hepato-pancreático,
- Estimula la actividad hepática,
- Ayuda al normal funcionamiento del hígado,
- Aumenta la reserva de glucógeno,
- Previene la formación de cetosis.



La fórmula más completa



**Metionina, Tiamina
Ácido tióctico, Sorbitol**

Generar
Laboratorio Veterinario

www.generarlab.com.ar